

Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 3031

PUCÓN, 20 AGO 2025

VISTOS:

1. La Ley 21.722, que aprueba el presupuesto para el sector público año 2025.
2. El Decreto Exento N°4965 de fecha 17 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
3. El Decreto Exento N°4848 de fecha 06 de diciembre de 2024 que asume como alcalde Titular de la comuna de Pucón, 2024-2028, al Sr. Sebastián Diego Álvarez Ramírez, RUT 10.513.911-k.
4. El Decreto Exento N°54 de fecha 08 de enero del 2025, que actualiza el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón.
5. La Resolución Exenta N°00032/2025 IX REG. Con fecha 13 de enero de 2025, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Pucón “Programa Mujeres Jefas de Hogar”.
6. El Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025, dependiente del Departamento Municipal de la Mujer Equidad de Género, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario según Decreto Exento N°189 de fecha 23 de enero de 2025.
7. El Decreto Exento N°127 de fecha 16 de enero de 2025, que aprueba la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, aporte municipal.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones a la Ley N°20.972, de fecha 25 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer cargo de Profesional para el Programa Mujeres Jefas de Hogar como lo establece el convenio vigente.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE:** Bases Técnicas llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de profesional del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
2. **DESÍGNENSE,** Ministro de fe del presente acto a la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef, o quien en su efecto le reemplace en sus funciones al momento de realizar el concurso público.

Dirección de Desarrollo Comunitario

3. **DESÍGNESE**, a las siguientes personas para integrar la comisión evaluadora, representante contraparte técnica SernaEG, Paola Mejías Espinoza, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, gustavo Sandoval Díaz, o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso y encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y contraparte técnica municipal, Catherine Aedo Cano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EXENTO DE FIRMA
DICTAMEN N° 2017-000000000000000000
VºBº UNIDAD DE CONTROL
D.E. N° 25/08-01-2017

SAR/GMP/GSD/CAC/ymf

- Distribución
- Finanzas
- Of. Partes
- Archivo Programa.

7